



DECRETO ALCALDÍCIO N° 513

Ref: Traslado de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha martes, 22 de junio de 2021.;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha lunes, 28 de junio de 2021 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 0, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 74 de fecha 08/11/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Traslado de los Bienes;
- El Memorándum N° 1084 de fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023 procedente de la Alcaldía que Ordena el Traslado de los Bienes.

DECRETO :

1º AUTORIZASE EL TRASLADO EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, de las especies que a continuación se detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y actuales dependencias:

<u>Can</u>	<u>Nro. Inv.</u>	<u>Identificación de la Especie</u>	<u>Dirección</u>	<u>Departamento</u>	<u>Oficina</u>
1	002465	CARRO PORTA URNAS MORTUORIA	Departamento de Desarrollo Comunitario	Departamento Asistencia Social	Oficina Atención Asistencia Social

2º ESTABLEZCASE DESDE AHORA EN ADELANTE QUE EL RESGUARDO Y CUIDADO, de las especies en la unidad de: Secretaría de Planificación Municipal y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: **OFICINA DIRECTOR DE SECRETARIA DE PLANIFICACION**:

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



Distribución:

- 1.- Secretaría de Planificación Municipal;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, miércoles, 8 de noviembre de 2023

MEMORANDUM N° 1.085

Mat: Ordena Traslado de Bienes

A: SR(A). SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON(ÑA): Luciano Ernesto Saavedra Perez

DE: SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Traslado de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
75	08/11/2023	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifíquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Almu

Distribución:

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 8 de noviembre de 2023

MEMORANDUM N° 75

Mat:Solicita Traslado de Bienes

A: SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON(ÑA): Jaime Patricio Fernández Alarcón

DE: SR(A). DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON Sergio Antonio Soto Cruz

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldicio el Traslado de los siguientes Bienes Municipales desde las las unidades Indicadas.

Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Dirección	Departamento	Oficina
002465	CARRO PORTA URNAS MORTUORIA	Departamento de Desarrollo Comunitario	Departamento Asistencia Social	Oficina Atencion Asistencia Social

Estos bienes municipales quedarán a cargo y en resguardo de la Dirección de Obras Municipales y seran utilizados en la siguiente dependencia municipal: Maestranza Municipal, Maestranza Municipal.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta me despido atentamente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Sergio Antonio Soto Cruz